

Programa Operativo Anual 2009

Consejo Económico y Social del Estado de Jalisco

Comisión de Productividad, Competitividad e Innovación Tecnológica

Miembros de la Comisión

NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO
LAE Roberto de Alba Macías	Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos (CNC)	Presidente de la Comisión
Lic. Héctor Vielma Ordoñez	Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos (CNC)	Consejero Suplente
Lic. Mario Gutiérrez Treviño	Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente (COMCE)	Vicepresidente de la Comisión
Lic. Carlos Real Castro	Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente (COMCE)	Consejero Suplente
Ing. Alfonso Pompa Padilla	Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (Campus Guadalajara)	Consejero Titular
Ing. Alfredo Molina Ortiz	Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (Campus Guadalajara)	Consejero Suplente

Atribuciones

La Comisión de Productividad, Competitividad e Innovación Tecnológica tiene las atribuciones de elaborar y someter al Pleno del CESJAL, diagnósticos, opiniones y propuestas a partir de las iniciativas de la sociedad y del sector público, así como de sus propios estudios, tendientes a lograr una inserción cada vez más dinámica de los diversos tipos de empresas, sectores económicos y regiones jaliscienses en las transformaciones del entorno económico nacional e internacional. (Artículo 43, inciso G del reglamento interno del CESJAL).

Ante este panorama, la Comisión tiene contemplados cuatro proyectos de investigación que busca mejorar las condiciones productivas de Jalisco, y el bienestar social de los ciudadanos. En el primer proyecto solicitamos un presupuesto tentativo porque estamos en espera de conocer la propuesta económica del Centro de Capital Intelectual y la Competitividad (CECIC) de René Villareal. Los proyectos son los siguientes:

1. Seguimiento a la elaboración de un Plan Estratégico Sustentable de Energía Alternativa y Biocombustibles.
2. Seguimiento al proyecto de Competitividad Agrícola: Agricultura Sustentable, Ley de Organizaciones Agrícolas y Certificación Participativa Ciudadana.
3. Seguimiento al proyecto de Investigación para crear un Sistema Estatal de Financiamiento: Apoyar a la gestión de créditos.
4. Elaboración del Programa de Competitividad Sistémica: Jalisco Competitivo.

Plan Estratégico Sustentable de Energía Alternativa y Biocombustibles

Exposición de motivos

Ante la inminente escasez de los hidrocarburos fósiles en el mundo, y por consecuencia en nuestro país, se tuvo la visión de buscar nuevas alternativas energéticas a partir de la gran diversidad geográfica y de microclimas, que por sus condiciones produce diversas variedades de productos agropecuarios, forestales y biotecnológicos, que permitan producir bioenergéticos que sustituirán a los energéticos tradicionales.

Por esa razón es necesario promover la agroindustria nacional a partir de la instalación de plantas para el procesamiento de los productos agropecuarios, que pudieren ser empleados en la producción de Bioenergéticos, así como fomentar la creación de cadenas productivas relacionadas con los biocombustibles impulsando la producción, tecnificación, comercialización y el empleo.

Los beneficios que traería la creación de agroindustrias, representarían aumento en la demanda de materias primas generadas a partir de las actividades agropecuarias y

forestales, de procesos biotecnológicos, así como de otras actividades que provean biomasa como las algas.

Con los elementos antes mencionados, se busca alcanzar un mejor desarrollo rural para los actores del campo, reflejando en mayor rentabilidad, menores riesgos, permanencia y crecimiento de sus explotaciones.

Antecedentes

1. En el proyecto para impulsar la elaboración, el diseño y la implementación de un Plan Estratégico Sustentable de Energía Alternativa y Biocombustibles, la Comisión de Agricultura y Ganadería de la Cámara de Diputados invitó al Consejo Económico y Social de Jalisco a participar al Primer Congreso Internacional de Biocombustibles de conformidad al artículo 8 Fracción I de la Ley del CESJAL, con la intención de ser coadyuvantes en la tarea de promover el diálogo y la concertación entre los diferentes agentes públicos y privados de la entidad, entre ellos a la Iniciativa Privada de Jalisco a través de las distintas Cámaras y Sindicatos Empresariales y a las Organizaciones de Productores Agrícolas interesadas en conocer las experiencias internacionales, la legislación, las perspectivas, el desarrollo regional, las oportunidades de financiamiento, la producción de insumos y la sustentabilidad existente dentro del sector bioenergético nacional.
2. Bajo este contexto, el día 4 de abril del año en curso, el Consejero representante de la Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos del Estado de Jalisco ante el Consejo Económico y Social del Estado de Jalisco para el Desarrollo y la Competitividad, Roberto de Alba Macías presentó una iniciativa para que el CESJAL emita una recomendación al Poder Ejecutivo Estatal para que impulse un proyecto estratégico sustentable para que la zona metropolitana de Guadalajara sea en donde inicie el Programa de Distribución de Gasolinas Oxigenadas con Etanol.

Por lo anterior, es que la sociedad representada a través de las distintas organizaciones e instituciones del CESJAL tenemos el compromiso de participar en el diseño e implementación de un Plan Estratégico Sustentable de Biocombustibles y Energías Alternativas para el Estado de Jalisco. Dada la importancia y complejidad del tema, así como estas consideraciones iniciales que realiza este Consejo Económico, se llega a la conclusión de que se requiere mayor profundidad en el análisis, asesoría altamente especializada, elaboración de estudios técnicos de viabilidad, transferencia y desarrollo de tecnología y una labor conjunta sociedad-gobierno, integrando al CESJAL, al Congreso del Estado y al Poder Ejecutivo, para crear un marco normativo sólido, integral y adecuado que pueda crear las condiciones para la productividad, la competitividad, el desarrollo económico y la seguridad jurídica para el Estado de Jalisco en el ámbito bioenergético.

Programa Operativo Anual 2009
Comisión de Productividad, Competitividad e Innovación Tecnológica
Objetivo General

Definir los lineamientos para que las autoridades estatales elaboren un Plan que sirva de referente que proponga la promoción de los cultivos que permitan crear la oferta de insumos para la producción de biocombustibles, así como la agroindustria dedicada a producirlos, los canales de distribución necesarios y el consumo de biocombustibles.

Objetivos Particulares

Objetivo P.	Actividades	METAS	Indicadores
<p style="text-align: center;">1. Darle seguimiento a las opiniones o recomendaciones que el CESJAL a emitido sobre la implementación del Plan Estratégico y sustentable de biocombustibles para el Estado de Jalisco.</p>	<p style="text-align: center;">1.1 Realizar congresos, encuentros y foros, donde se expongan las ventajas de formar cadenas productivas entre empresarios, campesinos y autoridades interesados en biocombustibles. Darle seguimiento a los planes que promoverán las autoridades. Tener contacto con universidades para analizar el tema de los Biocombustibles.</p>	<p style="text-align: center;">1.1.1 Que la producción de biocombustibles fomente asociaciones, y las cadenas productivas beneficien a todos los actores: campesinos, industriales y consumidores, con la intención que se pueda formar en el mediano y largo plazo un cluster de bioenergéticos.</p>	<p style="text-align: center;">Emitir ante las autoridades correspondientes, opiniones y recomendaciones, cuando exista la posibilidad de mejorar las políticas públicas aplicadas a la promoción de producción de biocombustibles.</p>

AGENDA DE TRABAJO POA 2009

OP	ACTIVIDAD	META	Mat.Y Sum.	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Responsable	Monto	
1	1.1	1.1.1	Servicio de asesoría	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Roberto de Alba	350,000	
			Estudios Diversos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Roberto de Alba	350,000
			Capacitación Especializada														Roberto de Alba	
			Gastos de difusión, publicaciones	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Roberto de Alba	130,000
			Pasajes	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Roberto de Alba	10,000
			Viáticos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Roberto de Alba	10,000
			Congresos, convenciones y exposiciones	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Roberto de Alba	500,000
			Material didáctico														Roberto de Alba	
TOTAL																	1'350,000	

Proyecto de Competitividad Agrícola: Agricultura Sustentable y Certificación Participativa Ciudadana

Exposición de motivos

Investigadores de la Universidad Autónoma Metropolitana, UAM, afirman que sin la aplicación de una agricultura sustentable que permita reducir el uso de pesticidas, fertilizantes químicos y combustibles fósiles en los procesos mecánicos del agro, muchas regiones del planeta enfrentarán mayores pérdidas de biodiversidad, erosión de suelos, contaminación e incremento de las tensiones sociales.

Luis Rodríguez Sánchez, especialista del Departamento de Producción Agrícola y Animal de la UAM-Xochimilco, indica que la relación entre agricultura, medio ambiente y desarrollo económico debe ser un tema de mayor importancia para las sociedades actuales, pues a pesar de que el sistema socioeconómico impuesto por los países industrializados otorga "menor valor al campo", sigue siendo el sector que alimenta a más de 6 mil millones de personas en el mundo, "además de ser la actividad humana que mayor repercusión ha tenido sobre la superficie del planeta, pues al menos 25.4 por ciento del suelo ha sido transformado por la agricultura".

Agrega que un desarrollo sustentable del agro implica satisfacer las demandas de las generaciones presentes de manera equitativa, "pero sin sacrificar la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades", pues si bien el impacto negativo de la agricultura en el medio ambiente inherente desde su origen, existen evidencias de que el deterioro se agudizó desde la segunda mitad del siglo XX, con la conversión de grandes extensiones de selva tropical en áreas para el pastoreo de ganado y con la implantación de modelos tecnológicos que privilegiaron la utilización de fertilizantes y pesticidas químicos, altamente nocivos para el entorno, "sacrificando los procesos ecológicos y sociales a cambio de aumentar la productividad económica del campo".

El modelo conocido como Revolución Verde, según María de los Angeles Aquiahuatl, integrante del Programa de Investigación para la Sustentabilidad de la UAM, tenía por objetivo incrementar la producción de alimentos mediante la utilización de diversas tecnologías, "sin considerar la durabilidad de la producción, la compatibilidad social y la contaminación de los sistemas terrestres y acuáticos, pues si bien los éxitos fueron importantes, las consecuencias negativas contribuyeron a reducir la biodiversidad y los recursos forestales, erosionar el suelo, influir en el cambio de clima y aumentar las tensiones sociales".

Por ello destacó que la producción agrícola debe orientarse al uso de nuevas tecnologías sustentables que permitan preservar los suelos, mantener las fuentes naturales de fertilidad, la protección y conservación de las aguas, como los biofertilizantes, ya que permiten una producción a bajo costo, no contaminan el ambiente y conservan la fertilidad y biodiversidad del suelo.

Los especialistas destacaron que frenar el deterioro ecológico requiere de una "nueva valoración social de la agricultura en su conjunto, que permita mantener la productiva económica del campo, pero considerando la conservación de los recursos naturales y su sustentabilidad".

Antecedentes

1. Jesús Caballero Mellado investigador de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) fue uno de los pioneros que comenzó a desarrollar en principios de la década de los 80, el aislamiento de la bacteria *Azospirillum*, con el fin de conocer las especies de plantas con las que se asociaba, así como sus mecanismos de acción, que permitía asociarse con la planta y ayudarla a desarrollarse. La investigación denominada *Optimización de la producción y evaluación de biofertilizantes a base de Azospirillum para el cultivo del maíz y otras gramíneas*, fue el inicio de este proceso.
2. Entre 1985-1990, se realizó la selección de cepas de *Azospirillum* con mayor capacidad para promover el crecimiento de las plantas y aumentar el rendimiento del maíz y trigo. A pesar de los escasos recursos económicos de los que disponían, en ese periodo se logró obtener las condiciones óptimas para la producción del biofertilizante a nivel laboratorio, logrando resultados positivos consistentes en la producción de granos con la aplicación de *Azospirillum*.
3. Luego de haber creado el biofertilizante a nivel laboratorio, entre 1990 y 1995, su grupo científico se dio a la tarea de emplearlo en el campo, directamente con las familias de estudiantes hijos de campesinos, con lo que se consigue financiamiento de la entonces Secretaría de Programación y Presupuesto del Gobierno Federal, a condición de dar apoyo a grupos de ejidatarios.
4. Esta etapa queda inconclusa de nueva cuenta por la falta de recursos económicos, y es hasta 1997 cuando se reinician los trabajos de estudio, con la reformulaciones de los medios de cultivo y condiciones de fermentación, para la producción a escala comercial.
5. El proyecto de estudio de la *Azospirillum* como biofertilizante, se concluyó, por un lado, con el licenciamiento de la tecnología que otorgó la UNAM en octubre de 2002, por 10 años, a una empresa del sector privado, Asesoría Integral Agropecuaria y Administrativa (ASIA) y, por otro, con su comercialización y aplicación en varios miles de hectáreas de maíz en diferentes estados del país.

Es en este panorama es que la Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos del Estado de Jalisco (CNC), busca contribuir para que las diversas ramas de producción del campo logren insertarse de una forma equitativa al desarrollo económico, respetando el ecosistema y garantizando la seguridad alimentaria de las próximas generaciones, mediante procesos de producción de Agricultura Sustentable. Y la intención de la Comisión de Productividad, Competitividad e Innovación Tecnológica es emitir opiniones y recomendaciones a las autoridades correspondientes sobre programas de apoyo, capacitación y políticas públicas que fomenten la Agricultura Sustentable.

Programa Operativo Anual 2009
Comisión de Productividad, Competitividad e Innovación Tecnológica
Objetivo General

Contribuir a la competitividad mediante la aplicación de la Agricultura Sustentable y la
Certificación Participativa y Ciudadana
Objetivos Particulares

Objetivo P.	Actividades	METAS	Indicadores
2 Fomentar encuentros con organizaciones del sector rural e instituciones desarrolladoras de tecnología para la producción de insumos biológicos que beneficien al productor e impulsen la Agricultura Sustentable en el estado.	2.1 Visitar de manera aleatoria algunas regiones de Jalisco, con la intención de dialogar con grupos representativos de productores, mediante encuentros para conocer de cerca la problemática existente respecto a los altos costos de insumos para la producción agrícola	2.1.1 Promover la divulgación de información y conocimientos a los productores del campo, sobre las ventajas en la utilización de insumos orgánicos y su incorporación gradual a la Agricultura Sustentable	Con base a las necesidades y las demandas que se hayan detectado en los encuentros con los productores del campo, se delinearán las opiniones y recomendaciones a las autoridades correspondientes.

Ley de Organizaciones Agrícolas para el Estado de Jalisco

Exposición de Motivos

En el mundo contemporáneo se ha tratado de reducir el hecho jurídico a un simple reflejo de la realidad económica, despejando todo contenido específico. En ese afán han contribuido tanto la teoría de la utilidad individual como elemento motriz de la actividad económica, como un excesivo normativismo del Derecho que lo ha reducido a pura forma, carente de contenido. Estas dos tendencias pueden corregirse a través de la utilidad social donde el Derecho, sirviendo de cauce a la Economía, se ponga junto con ésta al servicio de la comunidad, y no de unos pocos, los más fuertes.

Así, como en otros tiempos, cuando la Teología predominaba sobre las demás ciencias, se negaba la sustantividad del Derecho, confundiéndose una legítima subordinación con una absorción inconcebible, lo mismo en nuestra época, caracterizada por los grandes triunfos de la técnica y por graves problemas sociales, se trata de menoscabar la independencia jurídica, reduciéndola a simple reflejo de la realidad económica. Decididamente ha contribuido a esta posición materialista de la vida, un marxismo surgido como reacción comprensible a un idealismo exagerado pero también ha de reconocerse que, proponiéndoselo o no, las posiciones formalistas del Derecho han jugado un papel estimable en la elaboración de esta tendencia economicista de la ciencia del Derecho, desde el momento que a este se le vacía de todo contenido reduciéndole a pura forma.

Bajo este orden de ideas, es como la Comisión de Productividad, Competitividad e Innovación Tecnológica consideramos pertinente los siguientes puntos:

- Primero: La producción agropecuaria representa cerca del 7.5 por ciento del producto interno bruto (PIB) del Estado de Jalisco, lo que significa una facturación anual de aproximadamente 675 millones de dólares. Por lo tanto para esta comisión es fundamental contar con un marco legal que le ofrezca certidumbre a todos los participantes y los interesados en incorporarse al sector agropecuario y organizarse en las figuras de asociaciones, agrupaciones y federaciones.
- Segundo: Se calcula de acuerdo con las estadísticas del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática que entre las actividades económicas más significativas en cuanto su aportación al PIB, compra de insumos en Jalisco, exportación y generación de empleos por orden jerárquico están:

1. Alimentos Bebidas y Tabaco.

2. Comercio, Restaurantes y Hoteles.

3. Productos Metálicos, Maquinaria y Equipo.
4. Transportes y Comunicaciones.
5. Servicios Comunes y Sociales.
6. Bancos e Inmuebles.
7. Agropecuario, Forestal y Pesca.

En ese sentido la creación de un marco regulatorio para las Organizaciones Agrícolas que estarán en una de las siete actividades económicas más representativas en Jalisco en cuanto su participación en el PIB, es importante para impulsar la productividad, la competitividad y la innovación tecnológica.

He aquí por que se ha dicho, que la Economía ofrece contenido a las relaciones jurídicas, y que, sobre sus aportaciones, el Derecho establece una unidad formal, según sus propios criterios; o lo que es lo mismo, que el entendimiento y la actividad jurídica solamente son posibles cuando tengan presentes los datos económicos. Prescindir de ellos, significa sustraerse a un imperativo acuciante de la vida, edificando en el vacío.

De todos modos, se argumenta a favor de la conexión entre el Derecho y la Economía en los siguientes términos:

- a) Hay que establecer la valoración de los motivos racionales que determinan la instauración de un ordenamiento.
- b) Hay que establecer la valoración del Derecho como bien en sentido económico (esto es, en sentido no jurídico).
- c) Hay que hacer el análisis de la necesaria relación funcional entre el Derecho entendido en abstracto como tutela jurídica e interés económico jurídicamente protegido.

Como se advierte, desde este punto de vista, el momento primario del espíritu es la racionalidad independientemente de que al Derecho le contemplemos tan solo en la forma o también en su contenido. Pues esta valoración instrumental del Derecho no es opuesta a la concepción *iusnaturalista* en la cual es evidente que el concepto de lo justo natural asume el juicio de valor que informa la norma, esto es, de la "racionalidad natural". Desde este preciso instante el Derecho se llena de contenido y, como secuela, adquiere un fundamento ético que es tan útil como el acto económico mientras se distingue por el particular objeto: la valoración, esto es, de un resultado útil no ya en función del propio, exclusivo, ocasional y actual interés, sino en función también de un interés futuro o de un interés ajeno.

Una vez definido el Derecho en su instrumentalidad podemos concluir -para confirmar la exactitud de la premisa en dos corolarios fundamentales:

a) La certeza del Derecho -y, mas bien, la posibilidad de que el garantice la seguridad- es condición indispensable de todo procedimiento productivo. Porque el incentivo a producir es determinado por la previsión del goce de los bienes producidos, por cuanto que, si ella falla porque falta, con la garantía del ordenamiento jurídico, la certeza del Derecho, se deteriora el ambiente favorable al incremento de la riqueza. Así en el viejo proverbio popular: "el ojo del dueño engorda el caballo", presupone como condición la posibilidad de que el caballo engorde y la no menos importante de que haya un dueño.

b) En segundo lugar, de la enunciada premisa deriva también un criterio científico para distinguir cuales son las actividades productivas que pueden ser promovidas por la iniciativa privada. Podemos decir que se debe reservar a ésta, aquellas actividades en las cuales el *animus domini* es condición indispensable para la economicidad de la iniciativa. Sin embargo, queremos dejar constancia, que esta iniciativa particular que promueve el desenvolvimiento de la economía no va ligada necesariamente al sistema liberal capitalista, por cuanto puede concebirse un orden económico en que sea minimizado el ánimo de lucro por la presencia de un sentido de justicia social sin que para ello haya necesidad de privar a la persona de su iniciativa particular a fin de que pueda explayar, en el orden espiritual, su creatividad a la vez que obtiene beneficios materiales.

Considerando la importancia que tiene para Jalisco un marco legal que regule las Organizaciones Agrícolas la comisión de Productividad, Competitividad e Innovación Tecnológica, califica como importante emitir una Recomendación para que en el Congreso Local se analice la iniciativa sobre las ventajas competitivas que ofrece una Ley para las Organizaciones Agrícolas.

Ya que a partir de 2008 entró en vigor en nuestro país el apartado agropecuario del Tratado de Libre Comercio con América del Norte, que implica mayor liberalización en el comercio de productos del campo, y bajo este escenario, la probabilidad de que los participantes de este mercado tengan la necesidad de agruparse u organizarse en Asociaciones o Federaciones es alta.

ANTECEDENTES

1. El 27 de agosto de 2007 la Comisión de Productividad, Competitividad e Innovación Tecnológica, discutió y acordó que el consejero Roberto de Alba Macías, miembro de la comisión funja como el ponente para analizar la iniciativa de ley y eventualmente elabore un anteproyecto de Recomendación para su análisis y discusión al seno de la Comisión para que esta dictamine y eleve el proyecto de Recomendación al Pleno del CESJAL.

Programa Operativo Anual 2009
 Comisión de Productividad, Competitividad e Innovación Tecnológica
 Objetivo General

Impulsar la competitividad del sector agropecuario a través de un marco legal que le de certidumbre y confianza a las organizaciones agrícolas.

Objetivo particular	ACTIVIDADES	META	INDICADORES
3.- Coadyuvar con el Congreso Local para establecer las condiciones jurídicas que estimulen a las organizaciones agrícolas para que puedan desarrollarse y así contribuir a mejorar la productividad y competitividad de los productores del campo.	3.1 Organizar un encuentro con instituciones de otros estados del país donde ya aplican una Ley de Organizaciones Agrícolas, para conocer las ventajas y las potencialidades económicas que se pueden aprovechar en beneficio de los productores del campo.	3.1.1 Fomentar cadenas productivas entre los campesinos de Jalisco, a través de las organizaciones agrícolas, con la finalidad de mejorar la competitividad de los agronegocios.	Elaborar una o varias recomendaciones dirigidas al Congreso Local para establecer un marco legal que permita el establecimiento de Organizaciones Agrícolas que impulsen la productividad del campo de Jalisco

Sistema Estatal de Financiamiento para el Desarrollo

Exposición de motivos

De acuerdo con estudios y estimaciones que ha divulgado el Banco de México, en nuestro país cerca de un 70 por ciento de las empresas se financian vía los proveedores, reduciendo así las oportunidades de contar de liquidez las pequeñas empresas y los negocios emprendedores y a su vez limitando sus potencialidades de crecimiento y desarrollo económico. Considerando lo anterior la Comisión de Productividad, Competitividad e Innovación Tecnológica tiene el interés de conocer mediante una Investigación ¿qué ventajas tendría la economía de Jalisco con un Sistema Estatal de Financiamiento?

¿Qué es un financiamiento?

De todas las actividades de un negocio, la de reunir el capital es de las más importantes. La forma de conseguir ese capital, es a lo que se llama financiamiento.

¿Para que sirve un financiamiento?

A través de los financiamientos, se le brinda la posibilidad a las empresas, de mantener una economía estable y eficiente, así como también de seguir sus actividades comerciales; esto trae como consecuencia, otorgar un mayor aporte al sector económico al cual participan.

La Comisión de Productividad, Competitividad e Innovación Tecnológica tiene la expectativa de que un Sistema Estatal de Financiamiento para el Desarrollo podrá brindar oportunidades de acceso a los servicios financieros, mediante la creación y consolidación, a través de intervenciones selectivas y temporales, de un sistema de financiamiento formado por diversas instituciones integradas bajo un concepto de Banco de Desarrollo, que cubra las necesidades de ahorro y crédito para impulsar el desarrollo integral de los jaliscienses.

El 80 por ciento de los emprendedores excluidos del financiamiento tradicional, representa el mercado para instituciones de Banco de Desarrollo, por ello en el Sistema Estatal de Financiamiento para el Desarrollo estará interesados en satisfacer necesidades de ahorro y crédito para promover la actividad económica viable y/o consolidar negocios, que fomenten el autoempleo, la microempresa y el arraigo en las comunidades de origen. Depende de lo que arroje el proyecto de investigación se buscará trabajar por el fortalecimiento de la actividad económica a través de la creación y consolidación de infraestructura que cubra la demanda de servicios financieros de la población. Además de la promoción de programas, asesoría, asistencia técnica y capacitación en materia de microfinanzas. El Sistema Estatal de Financiamiento para el Desarrollo atenderá a la microempresa, pero sobre todo, apoyará proyectos viables de jóvenes emprendedores, productores agrícolas, artesanos, mujeres empresarias y talleres familiares, entre otros. El Banco de Desarrollo constituye una alternativa en servicios de ahorro y crédito,

complementados por asesoría, orientación y capacitación financiera a través de fondos propios, Cajas Populares, Sofoles y organismos con participación de la sociedad.

ANTECEDENTES

1. El 29 de marzo de 2007 la Comisión de Productividad, Competitividad e Innovación Tecnológica acordó retomar el proyecto de las incubadoras de empresas con el interés de trabajar en torno a elaborar una Recomendación al Poder Ejecutivo Estatal para la creación de un Instituto del Emprendedor, en donde estén involucrados los fondos y programas procurando la creación de una ventanilla única, con la finalidad de reorganizar en un Banco de Desarrollo todos los procedimientos relativos a las micro, pequeñas y medianas empresas para que facilitará los trámites y se tenga un consenso de los programas. Sin embargo, después de un análisis la Comisión acordó modificar el proyecto de elaborar una Recomendación al Poder Ejecutivo Estatal para la creación de un Instituto del Emprendedor, y enfocarlo a la creación de un Sistema Estatal de Financiamiento.

Programa Operativo Anual 2009
Comisión de Productividad, Competitividad e Innovación Tecnológica
Objetivo General
Elaborar una propuesta técnicamente viable para la creación de un Sistema Estatal de Financiamiento

Objetivo particular	ACTIVIDADES	META	INDICADORES
4.- Contribuir al desarrollo económico de las micro, pequeñas y medianas empresas, mediante la Recomendación a las autoridades correspondientes para la creación de un Sistema Estatal de Financiamiento para el Desarrollo.	4.1 Solicitar a universidades y a despachos consultores, uno o varios estudios, para que diseñen un esquema que permita la creación de un Sistema Estatal de Financiamiento.	4.1.1 Promover en la medida de lo posible, la reactivación del mercado interno local, mediante un Sistema Estatal de Financiamiento que inyecte recursos a los emprendedores locales y generen oportunidades a los ciudadanos de Jalisco.	Delinear una o varias Recomendaciones hacia las autoridades correspondientes, con el objetivo de impulsar la formación de un Sistema Estatal de Financiamiento que apoye a las empresas del estado.

Programa de Competitividad Sistémica: Jalisco Competitivo, con la metodología diseñada por el CECIC

Exposición de motivos

Jalisco se enfrenta al gran reto de generar las condiciones necesarias para alcanzar un elevado desarrollo económico con mejores niveles de vida para los jaliscienses, a través del fortalecimiento competitivo de los sectores estratégicos y potenciales, la atracción de nuevas inversiones al estado, la captación de un mayor número de turistas y el apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa.

Para el logro de lo anterior se han identificado los siguientes motores del crecimiento económico del estado con sus respectivos clusters estratégicos sobre los que se orientarán las acciones de fomento:

MOTORES DE CRECIMIENTO:

1. Sector Industrial
 - a. Manufactura
 - i. Cluster de Electrónica y Software
 - ii. Biocluster de Salud
 - b. Manufactura
 - i. Cluster del Mueble
 - ii. Cluster del Calzado
 - iii. Cluster del Textil y Vestido
2. Sector Agropecuario
 - a. Agronegocios
 - i. Cluster Pecuario
 - ii. Cluster de Granos
 - iii. Cluster de Biocombustibles
3. Sector Servicios
 - a. Turismo
 - b. Comercio y Abasto

Además, dado el carácter sistémico del Programa se analizarán y plantearán la estrategia y programas estratégicos a instrumentar en los campos de: la micro, pequeña y mediana empresa, la infraestructura y competitividad logística, el sistema estatal de innovación y desarrollo tecnológico y la configuración de un gobierno competitivo e innovador, bajo el enfoque de desarrollo regional equilibrado.

De esta manera, con el Programa de Competitividad se buscará fortalecer las capacidades competitivas del estado, planteando las estrategias de corto, mediano y

largo plazos así como los programas instrumentales y proyectos estratégicos que permitan el desarrollo competitivo y sustentable del estado.

El objetivo general del Programa: Jalisco Competitivo, será definir las estrategias de corto, mediano y largo plazos para el desarrollo competitivo de los sectores productivos estratégicos del estado a fin de elevar sus ventajas comparativas reveladas y convertirlas en ventajas competitivas sustentables, por medio de la articulación e integración funcional de las cadenas productivas y clusters estratégicos del estado, bajo un enfoque de polos regionales y clusters estratégicos que vincule a los centros empresariales con los centros de investigación para el desarrollo de la innovación y de ventajas competitivas sustentables; así como el diseño de un Sistema Estatal de Innovación y de un modelo de gestión pública para un gobierno competitivo de calidad e innovador.

En el Programa se plantearán las estrategias para el desarrollo competitivo de los clusters a través de la articulación e integración funcional en la cadena global de valor, con base en el Modelo CECIC de Cluster Integrado Funcionalmente. Lo anterior también demanda un nuevo tipo de empresa que enfrente con éxito la hipercompetencia global en el mercado local, para lo cual se propone el Modelo de Empresa Competitiva Sustentable IFA (Inteligente en la organización, Flexible en la producción y Ágil en la comercialización), la política de fomento competitivo a las PyMEs y la conformación de un Sistema Estatal de Innovación que permita integrar eficientemente a los sectores público, privado, universidades y centros de investigación y desarrollo.

Como parte fundamental de la competitividad sistémica del Estado de Jalisco, se hará el planteamiento de una estrategia que permita contar con un gobierno innovador y competitivo en su función gubernamental y como agente económico impulsor del desarrollo económico sustentable.

Para la realización de este Programa, el Centro de Capital Intelectual y Competitividad (CECIC), parte de un enfoque en donde se concibe a la competitividad desde una perspectiva sistémica, que implica ser competitivo en varios niveles: empresas, sectores productivos, gobierno, instituciones, así como en la economía nacional en su conjunto.

Por lo que compete a la metodología de trabajo, las actividades se dividen en trabajo de gabinete y actividades de campo. Con ello, se hace posible la realización eficaz de un Diagnóstico Sistémico, el planteamiento de una Visión Estratégica y el posterior planteamiento de los Programas de Acción que requerirán la participación activa y comprometida de todos los actores involucrados.

Antecedentes

1. El 27 de mayo de 2008, el Pleno del Consejo Económico y Social del Estado de Jalisco acordó establecer contacto con el Centro de Capital Intelectual y Competitividad (CECIC), la Presidencia de este organismo realizó una sesión informal de trabajo para escuchar el planteamiento del presidente del CECIC René Villareal.
2. El día 5 de junio de los corrientes se reunieron nueve consejeros del CESJAL, representantes de la SEPROE y del SEIJAL, el diputado José

García del congreso local, y asesores de diversas instituciones para escuchar y expresar opiniones sobre el planteamiento del CECIC.

3. Dado el favorable interés mostrado por los asistentes a dicha reunión, la comisión decidió invitar a los integrantes del CECIC, para tener una sesión de trabajo para escuchar su exposición y plantearles algunas dudas y observaciones a su propuesta. Esta sesión de trabajo se realizó el lunes 23 de junio de 2008.
4. En la sesión de trabajo de la Comisión de Productividad, Competitividad e Innovación el 23 de junio se acordó modificaciones al Contenido General del Programa de Competitividad Sistémica: Jalisco Competitivo, donde se agregaron en el capítulo tres el Cluster de Textil y Vestido a petición del consejero Mario Gutiérrez Treviño, y en el capítulo cinco se adicionaron el Cluster Pecuario, el Cluster de Granos y el Cluster de Biocombustibles, a solicitud del consejero Roberto de Alba Macías, mismas que fueron aceptadas como técnicamente posibles por el Dr. Jesús Zurita y el Mtro. José Luis Corona director general y director ejecutivo respectivamente del Centro de Capital Intelectual y Competitividad (CECIC).
5. Además en la misma sesión del 23 de junio la comisión acuerda proponer ante el pleno del CESJAL, asumir como institución el liderazgo para la elaboración del Programa de Competitividad Sistémica: Jalisco Competitivo, con la metodología diseñada por el CECIC. Lo anterior, para que un esquema participativo, la sociedad civil proponga a las autoridades correspondientes, políticas públicas que incidan en el desarrollo competitivo del estado de Jalisco y el bienestar de sus habitantes.

En ese contexto, los consejeros de la Comisión de Productividad, Competitividad e Innovación Tecnológica consideraron pertinente que el CESJAL se involucre en el Programa de Competitividad Sistémica: Jalisco Competitivo, y que busque a otras instancias como podrían ser el Poder Ejecutivo del Estado y el Congreso Local para financiar el programa que beneficiará a la sociedad jalisciense.

Programa Operativo Anual 2009
Comisión de Productividad, Competitividad e Innovación Tecnológica
Objetivo General

Definir las estrategias de corto, mediano y largo plazos para el desarrollo competitivo de los sectores productivos estratégicos del estado a fin de consolidar sus ventajas comparativas reveladas y convertirlas en ventajas competitivas sustentables, por medio de la articulación e integración funcional de las cadenas productivas y clusters estratégicos del estado, bajo un enfoque de polos regionales y clusters estratégicos; así como el diseño de un Sistema Estatal de Innovación y de un modelo de gestión pública para un gobierno competitivo de calidad e innovador. A partir del programa se delinearán las recomendaciones y opiniones a las autoridades correspondientes.

Objetivos Particulares

Objetivo P.	Actividades	Metas	Indicadores
5.-Realizar un diagnóstico sistémico que permitirá diseñar una estrategia de competitividad, así como una cartera de programas operativos y proyectos estratégicos, con el señalamiento de las líneas de acción a emprender y los agentes involucrados en su instrumentación; lo cual en su conjunto servirá como base para emitir una recomendación u opinión a las autoridades.	5.1 Las actividades se dividirán en Trabajo de Gabinete y Trabajo de Campo. Dentro del Trabajo de Gabinete se realizará un análisis de la información documental y estadística reciente. Y en el Trabajo de Campo se realizarán actividades que permiten identificar dichos aspectos de viva voz de los involucrados.	5.1.1 Promover el crecimiento económico sostenido y sustentable del estado, generando la articulación e integración funcional de las cadenas productivas y las economías de aglomeración vía Polos Regionales – Clusters – Cadenas productivas- Empresas Competitivas.	Elaborar una recomendación u opinión para la implementación del Programa de Competitividad Sistémica: Jalisco Competitivo.

